

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

SEGUNDA SALA

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA DE LA SEGUNDA SALA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, CELEBRADA EL MIÉRCOLES 7 DE MARZO DE 2018

ASISTENCIA:

PRESIDENTE:

SEÑOR MINISTRO:

EDUARDO MEDINA MORA I.

SEÑORES MINISTROS:

JAVIER LAYNEZ POTISEK

JOSÉ FERNANDO FRANCO

GONZÁLEZ SALAS

ALBERTO PÉREZ DAYÁN

AUSENTE:

SEÑORA MINISTRA:

**MARGARITA BEATRIZ LUNA RAMOS
(POR DESEMPEÑAR UNA COMISIÓN
DE CARÁCTER OFICIAL)**

(SE INICIÓ LA SESIÓN A LAS 14:25 HORAS)

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Se abre la sesión de la Segunda Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación. Señor secretario, es usted tan amable de darnos cuenta con el orden del día.

SECRETARIO DE ACUERDOS DE LA SALA, LICENCIADO MARIO EDUARDO PLATA ÁLVAREZ: Sí señor Ministro Presidente. Doy cuenta con el acta de la sesión celebrada por la Segunda Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, el miércoles veintiocho de febrero de dos mil dieciocho.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: La señora Ministra Luna no estará presente en razón de desempeñar una comisión oficial de esta Suprema Corte. Hago de su conocimiento que el señor Ministro Pérez Dayán se hace cargo de los asuntos listados bajo la ponencia de la señora Ministra Luna.

Está a su consideración, señores Ministros, el texto del acta. De no tener ustedes alguna observación, ¿se aprueba de manera económica? **(VOTACIÓN FAVORABLE).**

APROBADA POR UNANIMIDAD.

Se da cuenta, ahora, con **los asuntos listados bajo la ponencia conjunta.**

¿Puede, señor secretario, darnos cuenta en forma sucesiva?

SECRETARIO DE ACUERDOS DE LA SALA: Sí señor Ministro Presidente.

PONENCIA CONJUNTA

ASUNTOS LISTADOS CON ANTERIORIDAD

ASUNTO NÚMERO 1

AMPARO EN REVISIÓN 723/2016.

El proyecto propone:

PRIMERO. EN LA MATERIA DE LA REVISIÓN COMPETENCIA DE ESTA SEGUNDA SALA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, SE MODIFICA LA SENTENCIA RECURRIDA.

SEGUNDO. LA JUSTICIA DE LA UNIÓN NO AMPARA NI PROTEGE A LA QUEJOSA EN CONTRA DE LOS ARTÍCULOS 132, FRACCIÓN I, Y VIGÉSIMO QUINTO TRANSITORIO, PÁRRAFOS TERCERO Y CUARTO, DE LA LEY FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES Y RADIODIFUSIÓN.

TERCERO. QUEDAN SIN MATERIA LAS REVISIONES ADHESIVAS, EN LOS TÉRMINOS INDICADOS EN EL CONSIDERANDO SÉPTIMO DE ESTA SENTENCIA.

CUARTO. SE RESERVA JURISDICCIÓN AL TRIBUNAL COLEGIADO DE CIRCUITO QUE PREVINO EN EL CONOCIMIENTO DEL AMPARO EN REVISIÓN, PARA EL EFECTO DE QUE RESUELVA LAS CUESTIONES DE SU COMPETENCIA QUE SUBSISTAN EN ESTE ASUNTO.

NOTIFÍQUESE; “...”

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: El segundo asunto, de manera sucesiva. Diga usted, señor Ministro Pérez Dayán.

SEÑOR MINISTRO PÉREZ DAYÁN: Gracias señor Ministro Presidente. De acuerdo con las constancias que se nos dieron a conocer hace un momento, hubo un escrito de la parte quejosa desistiéndose de la instancia; no obstante lo anterior, esta Sala consideró la aplicación del criterio que le orienta en tal sentido; de manera que –si no mal recuerdo– sólo quisiera confirmar con ustedes, si es punto resolutivo el no tener por desistido al solicitante.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Señor Ministro ponente.

SEÑOR MINISTRO FRANCO GONZÁLEZ SALAS: Gracias señor Ministro Presidente. Habiendo tomado conocimiento como Ministro ponente de esta ponencia conjunta del escrito, y tomando en cuenta el criterio firme que tenemos desde septiembre del año pasado; esta Sala, entiendo que lo que decidió fue, tanto en el apartado de resultandos como en los considerandos –precisamente– dejar constancia de esto; consecuentemente, no tendría inconveniente si la Sala decide establecer alguno, –en lo personal– estimo que bastaría –dado el resultado de esto– con la primera parte; pero quedaría sujeto a la determinación de esta Sala.

SEÑORA MINISTRA PRESIDENTA: Señor Ministro Pérez Dayán.

SEÑOR MINISTRO PÉREZ DAYÁN: Me allano a la expresión del señor Ministro, en tanto va a quedar reflexionado en el texto de la propia sentencia, no habría la necesidad de un resolutivo entonces.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Correcto. El criterio de esta Sala que está vigente desde agosto de dos mil diecisiete, señala que, una vez publicado en términos de ley un proyecto, no se acuerdan favorablemente los desistimientos. ¿Quiere seguir, señor secretario?

SECRETARIO DE ACUERDOS DE LA SALA: Sí señor Ministro Presidente. Doy cuenta con el

ASUNTO NÚMERO 2

AMPARO EN REVISIÓN 1249/2016.

El proyecto propone:

PRIMERO. EN LA MATERIA DE LA REVISIÓN COMPETENCIA DE ESTA SEGUNDA SALA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, SE CONFIRMA LA SENTENCIA RECURRIDA.

SEGUNDO. LA JUSTICIA DE LA UNIÓN NO AMPARA NI PROTEGE A LA QUEJOSA EN CONTRA DE LOS ARTÍCULOS 132, FRACCIÓN I, Y VIGÉSIMO QUINTO TRANSITORIO, PÁRRAFO TERCERO, DE LA LEY FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES Y RADIODIFUSIÓN.

TERCERO. QUEDAN SIN MATERIA LAS REVISIONES ADHESIVAS, EN LOS TÉRMINOS INDICADOS EN EL CONSIDERANDO OCTAVO DE ESTA SENTENCIA.

CUARTO. SE RESERVA JURISDICCIÓN AL TRIBUNAL COLEGIADO QUE PREVINO EN EL CONOCIMIENTO DEL AMPARO EN REVISIÓN, PARA EL EFECTO DE QUE RESUELVA LAS CUESTIONES DE SU COMPETENCIA QUE SUBSISTAN EN ESTE ASUNTO.

NOTIFÍQUESE; "..."

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Muchísimas gracias. Señores Ministros, una vez identificados los asuntos y el sentido de las resoluciones en ellos propuestos, pregunto a ustedes, de no tener alguna observación ¿éstos se aprueban en votación económica? **(VOTACIÓN FAVORABLE).**

SECRETARIO DE ACUERDOS DE LA SALA: Señor Ministro Presidente, le informo que hay unanimidad de cuatro votos con el sentido de los proyectos.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: APROBADOS CON LA UNANIMIDAD REFERIDA.

Muchas gracias.

Pasamos ahora a dar cuenta de los **asuntos listados bajo la ponencia de esta Presidencia.**

Señor secretario, le ruego nos dé cuenta de los asuntos listados bajo mi ponencia en forma sucesiva.

SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA, LICENCIADO JUVENAL CARBAJAL DÍAZ: Por supuesto, señor Ministro Presidente. Doy cuenta con el

ASUNTOS LISTADOS POR PRIMERA VEZ

ASUNTO NÚMERO 1

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 6980/2017.

El proyecto propone:

PRIMERO. EN LA MATERIA COMPETENCIA DE ESA SEGUNDA SALA, AUNQUE POR DIVERSOS MOTIVOS, SE CONFIRMA LA SENTENCIA RECURRIDA.

SEGUNDO. LA JUSTICIA DE LA UNIÓN NO AMPARA NI PROTEGE AL QUEJOSO, EN CONTRA DEL ACTO Y POR LA AUTORIDAD RESPONSABLE PRECISADOS EN EL RESULTANDO PRIMERO, Y POR LAS RAZONES EXPRESADAS EN LOS CONSIDERANDOS SÉPTIMO Y OCTAVO DE ESTA EJECUTORIA.

NOTIFÍQUESE; "..."

ASUNTO NÚMERO 2

CONTRADICCIÓN DE TESIS 384/2017.

El proyecto propone:

ÚNICO. NO EXISTE LA CONTRADICCIÓN DE TESIS DENUNCIADA.

NOTIFÍQUESE; "..."

ASUNTO NÚMERO 3**CONFLICTO COMPETENCIAL 401/2017.**

El proyecto propone:

ÚNICO. EL PRIMER TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA ADMINISTRATIVA DEL DÉCIMO SEGUNDO CIRCUITO, ES LEGALMENTE COMPETENTE PARA CONOCER DEL RECURSO DE REVISIÓN DEL QUE DERIVA ESTE CONFLICTO COMPETENCIAL.

NOTIFÍQUESE; “...”

Ahora, doy cuenta, de manera conjunta, con los recursos de reclamación:

ASUNTO NÚMERO 4

**RECURSO DE RECLAMACIÓN
1920/2017.**

ASUNTO NÚMERO 5

**RECURSO DE RECLAMACIÓN
1946/2017.**

ASUNTO NÚMERO 6

**RECURSO DE RECLAMACIÓN
1959/2017.**

ASUNTO NÚMERO 7

**RECURSO DE RECLAMACIÓN
1974/2017.**

ASUNTO NÚMERO 8

**RECURSO DE RECLAMACIÓN
1980/2017.**

ASUNTO NÚMERO 9

**RECURSO DE RECLAMACIÓN
2008/2017.**

ASUNTO NÚMERO 10

**RECURSO DE RECLAMACIÓN
2024/2017.**

ASUNTO NÚMERO 11

**RECURSO DE RECLAMACIÓN
2050/2017.**

ASUNTO NÚMERO 12

RECURSO DE RECLAMACIÓN 12/2018.

Y

ASUNTO NÚMERO 13

RECURSO DE RECLAMACIÓN 18/2018.

En todos estos asuntos la propuesta de los proyectos es:

PRIMERO. ES INFUNDADO EL RECURSO DE RECLAMACIÓN.

SEGUNDO. SE CONFIRMA EL AUTO RECURRIDO.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 14

ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD 110/2017.

El proyecto propone:

**ÚNICO. SE SOBRESEE EN LA ACCIÓN DE
INCONSTITUCIONALIDAD.**

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 15

SOLICITUD DE EJERCICIO DE LA FACULTAD DE ATRACCIÓN 570/2017.

El proyecto propone:

**ÚNICO. ESTA SEGUNDA SALA DE LA SUPREMA CORTE
DE JUSTICIA DE LA NACIÓN EJERCE LA FACULTAD DE
ATRACCIÓN A QUE ESTOS EXPEDIENTES SE REFIEREN.**

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 16

RECURSO DE INCONFORMIDAD 1647/2017.

El proyecto propone:

**PRIMERO. ES PROCEDENTE PERO INFUNDADO EL
RECURSO DE INCONFORMIDAD.**

SEGUNDO. SE CONFIRMA LA RESOLUCIÓN RECURRIDA.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 17

SOLICITUD DE REASUNCIÓN DE COMPETENCIA 197/2017.

El proyecto propone:

PRIMERO. NO SE REASUME COMPETENCIA ORIGINARIA PARA CONOCER DEL RECURSO DE REVISIÓN 222/2016, DEL ÍNDICE DEL PRIMER TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIAS ADMINISTRATIVA Y DE TRABAJO DEL DÉCIMO PRIMER CIRCUITO.

SEGUNDO. DEVUÉLVANSE LOS AUTOS AL TRIBUNAL COLEGIADO DEL CONOCIMIENTO.

NOTIFÍQUESE; “...”

Y, por último, doy cuenta con el

ASUNTO NÚMERO 18

SOLICITUD DE REASUNCIÓN DE COMPETENCIA 4/2018.

El proyecto propone:

PRIMERO. ESTA SEGUNDA SALA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, REASUME SU COMPETENCIA ORIGINARIA PARA CONOCER DEL AMPARO EN REVISIÓN 221/2016, DEL ÍNDICE DEL DÉCIMO SEXTO TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA ADMINISTRATIVA DEL PRIMER CIRCUITO.

SEGUNDO. REMÍTANSE LOS AUTOS A LA SUBSECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, PARA LOS EFECTOS LEGALES CONSIGUIENTES.

NOTIFÍQUESE; “...”

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Muchísimas gracias señor secretario. Señores Ministros, una vez identificados los asuntos y el sentido de las resoluciones, pregunto a ustedes, de no tener alguna observación ¿éstos se aprueban en votación económica? **(VOTACIÓN FAVORABLE).**

SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA: Señor Ministros Presidente, le informo que hay unanimidad de cuatro votos con el sentido de los proyectos.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: RESUELTOS QUEDAN CON LA UNANIMIDAD REFERIDA.

Muchas gracias.

Pasaremos ahora a dar cuenta de los asuntos listados bajo la **ponencia del señor Ministro don Javier Laynez Potisek.**

Señor secretario, le ruego tome en consideración que esta Sala ha resuelto que quedan retirados de su vista el Amparo Directo en Revisión 7049/2017 y 7189/2017. Asimismo, queda en lista el Recurso de Reclamación 2001/2017.

Nos puede dar cuenta con el Recurso de Reclamación en Controversia Constitucional 120/2017.

SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA: LICENCIADO ALFREDO URUCHURTU SOBERÓN: Claro que sí, señor Ministro Presidente.

ASUNTO LISTADO POR PRIMERA VEZ

ASUNTO NÚMERO 7

RECURSO DE RECLAMACIÓN 120/2017-CA.

El proyecto propone:

PRIMERO. ES PROCEDENTE PERO INFUNDADO EL RECURSO DE RECLAMACIÓN.

SEGUNDO. SE CONFIRMA EL ACUERDO RECURRIDO.

NOTIFÍQUESE; "..."

SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA: Con gusto señor Ministro Presidente.

SEÑOR MINISTRO PÉREZ DAYÁN: Con el proyecto.

SEÑOR MINISTRO LAYNEZ POTISEK: Este asunto fue elaborado en mi ponencia, con el criterio mayoritario que no comparto, por lo que votaré en contra.

SEÑOR MINISTRO GONZÁLEZ SALAS: Con el proyecto.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE MEDINA MORA I.: A favor.

SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA: Señor Ministro Presidente, me permito infórmale que hay mayoría de tres votos con el sentido del proyecto.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: RESUELTO QUEDA CON AL MAYORÍA REFERIDA.

Le ruego nos dé cuenta con el resto de los asuntos, listados bajo la ponencia del señor Ministro don Javier Laynez Potisek, en forma sucesiva.

SECRETARIA DE ESTUDIO Y CUENTA: Sí señor Ministro Presidente.

ASUNTOS LISTADOS POR PRIMERA VEZ

ASUNTO NÚMERO 1

**AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN
2375/2017.**

El proyecto propone:

PRIMERO. EN LA MATERIA DE LA REVISIÓN, SE CONFIRMA LA SENTENCIA RECURRIDA.

SEGUNDO. LA JUSTICIA DE LA UNIÓN NO AMPARA NI PROTEGE AL QUEJOSO.

TERCERO. QUEDA SIN MATERIA EL RECURSO DE REVISIÓN ADHESIVO.

NOTIFÍQUESE; "..."

ASUNTO NÚMERO 3

CONFLICTO COMPETENCIAL 395/2017.

El proyecto propone:

ÚNICO. EL SEGUNDO TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIAS PENAL Y DE TRABAJO DEL DÉCIMO NOVENO CIRCUITO, ES LEGALMENTE COMPETENTE.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 4

CONFLICTO COMPETENCIAL 4/2018.

El proyecto propone:

ÚNICO. EL DÉCIMO NOVENO TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA ADMINISTRATIVA DEL PRIMER CIRCUITO ES LEGALMENTE COMPETENTE.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 5

SOLICITUD DE EJERCICIO DE LA FACULTAD DE ATRACCIÓN 544/2017.

El proyecto propone:

ÚNICO. ESTA SEGUNDA SALA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, EJERCE SU FACULTAD DE ATRACCIÓN.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 6

SOLICITUD DE EJERCICIO DE LA FACULTAD DE ATRACCIÓN 1/2018.

El proyecto propone:

ÚNICO. ESTA SEGUNDA SALA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, NO EJERCE LA FACULTAD DE ATRACCIÓN.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 8

**RECURSO DE RECLAMACIÓN
1875/2017.**

Y

ASUNTO NÚMERO 9

**RECURSO DE RECLAMACIÓN
2037/2017.**

En los proyectos se propone:

PRIMERO. ES INFUNDADO EL RECURSO DE RECLAMACIÓN.

SEGUNDO. SE CONFIRMA EL ACUERDO RECURRIDO.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 11

RECURSO DE RECLAMACIÓN 58/2018.

El proyecto propone:

ÚNICO. SE DESECHA EL RECURSO DE RECLAMACIÓN.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 12

**RECURSO DE RECLAMACIÓN
2025/2017.**

El proyecto propone:

PRIMERO. ES FUNDADO EL RECURSO DE RECLAMACIÓN.

SEGUNDO. SE REVOCA EL ACUERDO RECURRIDO.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 13

RECURSO DE INCONFORMIDAD 129/2017.

El proyecto propone:

PRIMERO. ES PARCIALMENTE FUNDADO EL RECURSO DE INCONFORMIDAD.

SEGUNDO. SE MODIFICA EL ACUERDO RECURRIDO.

NOTIFÍQUESE; “...”

Finalmente, doy cuenta con el

ASUNTO NÚMERO 14

RECURSO DE INCONFORMIDAD 1362/2017.

El proyecto propone:

PRIMERO. ES INFUNDADO EL RECURSO DE INCONFORMIDAD.

SEGUNDO. SE CONFIRMA EL ACUERDO RECURRIDO.

NOTIFÍQUESE; “...”

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Señores Ministros una vez identificados los asuntos y el sentido de las resoluciones, pregunto a ustedes, de no tener alguna observación, ¿éstos se aprueban en votación económica? **(VOTACIÓN FAVORABLE)**

SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA: Señor Ministro Presidente, me permito informarle que hay unanimidad de cuatro votos por el sentido de los proyectos.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: RESUELTOS POR LA UNANIMIDAD REFERIDA.

Muchas gracias

Pasaremos a dar cuenta de los asuntos listados de la ponencia de la señora **Ministra doña Margarita Beatriz Luna Ramos**, que en esta sesión hace suyos el **señor Ministro Alberto Pérez Dayán**.

Señorita secretaria, le ruego tome en consideración que esta Sala ha resuelto que queden retirados de su lista el Amparo Directo en Revisión 5884/2017, Amparo Directo en Revisión 6766/2017, y que quedan en lista, el Amparo en Revisión 659/2017, el Amparo en Revisión 1181/2017 y la Contradicción de Tesis 19/2018.

Le ruego nos dé cuenta de manera individual con el Amparo Directo en Revisión 4745/2017

SECRETARIA DE ESTUDIO Y CUENTA, LICENCIADA YAREMY PATRICIA PENAGOS RUIZ: Con gusto señor Ministro, doy cuenta con el

ASUNTO LISTADO POR PRIMERA VEZ

ASUNTO NÚMERO 5

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 4745/2017.

El proyecto propone:

PRIMERO. EN LA MATERIA DE LA REVISIÓN, SE REVOCA LA SENTENCIA RECURRIDA.

SEGUNDO. LA JUSTICIA DE LA UNIÓN AMPARA Y PROTEGE A LA PARTE QUEJOSA, EN CONTRA DE LA AUTORIDAD Y POR EL ACTO PRECISADO EN EL PRIMER RESULTANDO DE ESTA RESOLUCIÓN, EN TÉRMINOS DEL ÚLTIMO CONSIDERANDO DE ESTE FALLO.

NOTIFÍQUESE; “...”

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: ¿Quiere tomar la votación?

SECRETARIA DE ESTUDIO Y CUENTA: Sí señor Ministro

SEÑOR MINISTRO PÉREZ DAYÁN: Con el proyecto.

SEÑOR MINISTRO LAYNEZ POTISEK: A favor.

SEÑOR MINISTRO GONZÁLEZ SALAS: Con el proyecto.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE MEDINA MORA I.: Estoy en contra.

SECRETARIA DE ESTUDIO Y CUENTA: Señor Ministro Presidente, le informo que hay mayoría de tres votos a favor del sentido del proyecto.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: RESUELTO POR LA MAYORÍA REFERIDA.

Le ruego nos dé cuenta con el resto de los asuntos listados bajo la ponencia de la señora Ministra Luna Ramos en forma sucesiva.

SECRETARIA DE ESTUDIO Y CUENTA: Con gusto señor Ministro.

ASUNTOS LISTADOS POR PRIMERA VEZ

ASUNTO NÚMERO 1

AMPARO EN REVISIÓN 867/2016.

El proyecto propone:

PRIMERO. SE CONFIRMA LA SENTENCIA RECURRIDA.

SEGUNDO. SE SOBRESEE EN EL JUICIO DE AMPARO, EN CONTRA DEL DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY FEDERAL DE PRESUPUESTO Y RESPONSABILIDAD HACENDARIA Y DE LA LEY GENERAL DE DEUDA PÚBLICA, EN ESPECÍFICO POR EL ARTÍCULO CUARTO TRANSITORIO.

TERCERO. SE DECLARA SIN MATERIA EL RECURSO DE REVISIÓN ADHESIVA.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 2

AMPARO EN REVISIÓN 336/2017.

El proyecto propone:

PRIMERO. QUEDA FIRME EL SOBRESEIMIENTO DECRETADO POR EL JUEZ DE DISTRITO, EN LOS TÉRMINOS PRECISADOS EN EL CONSIDERANDO QUINTO DEL FALLO RECURRIDO.

SEGUNDO. EN LA MATERIA DE LA REVISIÓN, COMPETENCIA DE ESTA SEGUNDA SALA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, SE REVOCA LA SENTENCIA RECURRIDA.

TERCERO. LA JUSTICIA DE LA UNIÓN NO AMPARA NI PROTEGE AL QUEJOSO, EN CONTRA DE LOS ARTÍCULOS 77 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LE REPÚBLICA Y 47 DE LA LEY FEDERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS, POR LAS RAZONES EXPUESTAS EN EL CONSIDERANDO SEXTO DE ESTE FALLO.

CUARTO. SE RESERVA JURISDICCIÓN AL TRIBUNAL COLEGIADO DEL CONOCIMIENTO.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 7

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 6342/2017.

El proyecto propone:

PRIMERO. EN LA MATERIA DE LA REVISIÓN SE CONFIRMA LA SENTENCIA RECURRIDA.

SEGUNDO. LA JUSTICIA DE LA UNIÓN NO AMPARA NI PROTEGE A LA EMPRESA QUEJOSA, EN TÉRMINOS DE

LO EXPUESTO EN EL CONSIDERANDO DÉCIMO DE ESTA SENTENCIA.

TERCERO. QUEDA SIN MATERIA EL RECURSO DE REVISIÓN ADHESIVA.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 10

CONFLICTO COMPETENCIAL 398/2017.

El proyecto propone.

PRIMERO. ES INEXISTENTE EL CONFLICTO COMPETENCIAL.

SEGUNDO. DEVUÉLVANSE LOS AUTOS AL TRIBUNAL COLEGIADO DEL CONOCIMIENTO.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 11

CONFLICTO COMPETENCIAL 404/2017.

El proyecto propone:

ÚNICO. EL PRIMER TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA ADMINISTRATIVA DEL DÉCIMO SEGUNDO CIRCUITO, ES COMPETENTE, POR RAZÓN DE MATERIA, PARA CONOCER DEL RECURSO DE REVISIÓN, A QUE ESTE CONFLICTO COMPETENCIAL SE REFIERE.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 12

RECURSO DE RECLAMACIÓN 1400/2017.

El proyecto propone:

PRIMERO. ES INFUNDADO EL RECURSO DE RECLAMACIÓN.

SEGUNDO. SE CONFIRMA EL ACUERDO RECURRIDO.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 13

**RECURSO DE RECLAMACIÓN
1856/2017.**

El proyecto propone:

ÚNICO. SE DECLARA SIN MATERIA EL RECURSO DE RECLAMACIÓN.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 14

**RECURSO DE RECLAMACIÓN
1929/2017.**

El proyecto propone.

ÚNICO. SE DESECHA EL RECURSO DE RECLAMACIÓN.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 15

**RECURSO DE RECLAMACIÓN
1966/2017.**

ASUNTO NÚMERO 16

**RECURSO DE RECLAMACIÓN
1986/2017.**

Y

ASUNTO NÚMERO 17

RECURSO DE RECLAMACIÓN 2021/2017.

Los proyectos proponen:

PRIMERO. ES INFUNDADO EL RECURSO DE RECLAMACIÓN.

SEGUNDO. SE CONFIRMA EL ACUERDO RECURRIDO.

NOTIFÍQUESE; "..."

ASUNTO NÚMERO 18

ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD 129/2017.

El proyecto propone:

ÚNICO. SE SOBREESE EN LA ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD.

NOTIFÍQUESE; "..."

Es cuenta, señor Ministro Presidente.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Muchísimas gracias. Señores Ministros, una vez identificados los asuntos y el sentido de las resoluciones, pregunto a ustedes, de no tener alguna observación, ¿éstos se aprueban de manera económica? **(VOTACIÓN FAVORABLE).**

SECRETARIA DE ESTUDIO Y CUENTA: Señor Ministro Presidente, le informo que hay unanimidad de cuatro votos con el sentido de los proyectos.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: QUEDAN RESUELTOS CON LA UNANIMIDAD REFERIDA.

Ahora pasamos a dar cuenta de **los asuntos listados bajo la ponencia del señor Ministro don José Fernando Franco González Salas**. Le ruego señor secretario, tome en consideración que la Sala ha resuelto dejar en lista el Amparo en Revisión 1138/2017. Le ruego nos dé cuenta con el Recurso de Queja 2/2017 en Controversia Constitucional.

SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA, LICENCIADO ROBERTO FRAGA JIMÉNEZ: Con gusto señor Ministro Presidente. Doy cuenta con el

ASUNTO LISTADO POR PRIMERA VEZ

ASUNTO NÚMERO 15

RECURSO DE QUEJA 2/2017-CC.

El proyecto propone:

PRIMERO. ES PROCEDENTE Y FUNDADO EL PRESENTE RECURSO DE QUEJA DERIVADO DEL INCIDENTE DE SUSPENSIÓN DE LA CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 225/2017.

SEGUNDO. NO HA LUGAR A DETERMINAR RESPONSABILIDAD ALGUNA EN CONTRA DEL PODER EJECUTIVO DE VERACRUZ Y DEL SECRETARIO DE FINANZAS Y PLANEACIÓN DE DICHA ENTIDAD.

NOTIFÍQUESE; “...”

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: ¿Quiere tomar la votación?

SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA: Sí señor Ministro Presidente.

SEÑOR MINISTRO PÉREZ DAYÁN: Con el proyecto.

SEÑOR MINISTRO LAYNEZ POTISEK: Estoy en contra.

SEÑOR MINISTRO FRANCO GONZÁLEZ SALAS: Con el proyecto.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE MEDINA MORA I.: A favor.

SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA: Señor Ministro Presidente, le informo que existe mayoría de tres votos en favor del proyecto.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: RESUELTO CON LA MAYORÍA REFERIDA.

Nos da cuenta por favor con el resto de los asuntos listados bajo la ponencia del señor Ministro Franco, en formas sucesiva.

SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA: Sí señor Ministro Presidente. Doy cuenta con

ASUNTOS LISTADOS POR PRIMERA VEZ

ASUNTO NÚMERO 2

**AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN
6749/2017.**

El proyecto propone:

ÚNICO. SE DESECHA EL RECURSO DE REVISIÓN.

NOTIFÍQUESE; "..."

ASUNTO NÚMERO 3

CONTRADICCIÓN DE TESIS 277/2017.

El proyecto propone:

**ÚNICO. ES IMPROCEDENTE LA DENUNCIA DE
CONTRADICCIÓN DE TESIS.**

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 4

INCIDENTE DE INEJECUCIÓN DE SENTENCIA 221/2017.

El proyecto propone:

PRIMERO. SE DECLARA SIN MATERIA EL INCIDENTE DE INEJECUCIÓN DE SENTENCIA A QUE ESTE TOCA SE REFIERE.

SEGUNDO. EXISTE JUSTIFICACIÓN EN EL CUMPLIMIENTO EXTEMPORÁNEO DE LA EJECUTORIA PRONUNCIADA EN EL JUICIO DE AMPARO NÚMERO 876/2012, DEL ÍNDICE DEL JUZGADO SEGUNDO DE DISTRITO EN MATERIA ADMINISTRATIVA EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CON RESIDENCIA EN MONTERREY.

TERCERO. QUEDA PARCIALMENTE SIN EFECTOS LA RESOLUCIÓN DICTADA EL ONCE DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECISIETE EMITIDA POR EL PRIMER TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA ADMINISTRATIVA DEL CUARTO CIRCUITO EN EL RECURSO DE QUEJA 422/2017 EN LOS TÉRMINOS EXPUESTOS.

CUARTO. SE DEJAN SIN EFECTOS LAS MULTAS IMPUESTAS POR EL TRIBUNAL COLEGIADO DEL CONOCIMIENTO EN LA RESOLUCIÓN QUE HA QUEDADO PRECISADA.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 5

RECURSO DE RECLAMACIÓN 1734/2017.

El proyecto propone:

PRIMERO. ES INFUNDADO EL RECURSO DE RECLAMACIÓN.

SEGUNDO. SE CONFIRMA EL AUTO RECURRIDO.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 6

**RECURSO DE RECLAMACIÓN
1763/2017.**

El proyecto propone:

PRIMERO. ES PROCEDENTE PERO INFUNDADO EL RECURSO DE RECLAMACIÓN.

SEGUNDO. SE CONFIRMA EL AUTO RECURRIDO.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 7

**RECURSO DE RECLAMACIÓN
1772/2017.**

El proyecto propone:

PRIMERO. ES PROCEDENTE Y FUNDADO EL RECURSO DE RECLAMACIÓN.

SEGUNDO. SE REVOCA EL ACUERDO RECURRIDO.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 8

**RECURSO DE RECLAMACIÓN
1816/2017.**

El proyecto propone:

ÚNICO. SE DECLARA SIN MATERIA EL RECURSO DE RECLAMACIÓN.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 9

**RECURSO DE RECLAMACIÓN
1831/2017.**

El proyecto propone:

PRIMERO. ES INFUNDADO EL RECURSO DE RECLAMACIÓN.

SEGUNDO. SE CONFIRMA EL ACUERDO RECURRIDO.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 10

**RECURSO DE RECLAMACIÓN
1857/2017.**

El proyecto propone:

PRIMERO. ES PROCEDENTE PERO INFUNDADO EL RECURSO DE RECLAMACIÓN.

SEGUNDO. SE CONFIRMA EL ACUERDO RECURRIDO.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 11

**RECURSO DE RECLAMACIÓN
1869/2017.**

El proyecto propone:

PRIMERO. ES PROCEDENTE PERO INFUNDADO EL RECURSO DE RECLAMACIÓN.

SEGUNDO. SE CONFIRMA EL ACUERDO RECURRIDO.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 12

**RECURSO DE RECLAMACIÓN
1878/2017.**

El proyecto propone:

PRIMERO. ES PROCEDENTE PERO INFUNDADO EL RECURSO DE RECLAMACIÓN.

SEGUNDO. SE CONFIRMA EL ACUERDO RECURRIDO.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 13

SOLICITUD DE EJERCICIO DE LA FACULTAD DE ATRACCIÓN 576/2017.

El proyecto propone:

ÚNICO. ESTA SEGUNDA SALA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN NO EJERCE SU FACULTAD DE ATRACCIÓN PARA CONOCER DEL AMPARO DIRECTO, POR LAS RAZONES EXPUESTAS EN LA EJECUTORIA.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 14

**CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL
111/2017.**

El proyecto propone:

PRIMERO. ES PARCIALMENTE PROCEDENTE Y FUNDADA LA PRESENTE CONTROVERSI A CONSTITUCIONAL.

SEGUNDO. SE DECRETA EL SOBRESEIMIENTO RESPECTO DE LA IMPUGNACIÓN DEL ARTÍCULO 124, FRACCIÓN II, DE LA LEY DEL SERVICIO CIVIL DEL ESTADO DE MORELOS, PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DE LA ENTIDAD EL SEIS DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL, POR LOS MOTIVOS EXPUESTOS EN EL CONSIDERANDO SEGUNDO.

TERCERO. SE DECLARA LA INVALIDEZ DEL ACUERDO EMITIDO POR EL PLENO DEL TRIBUNAL ESTATAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DEL ESTADO DE MORELOS EL SIETE DE FEBRERO DE DOS MIL DIECISIETE, EN EL QUE SE ORDENA LA DESTITUCIÓN O REVOCACIÓN DE MANDATO DEL PRESIDENTE MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE AMACUZAC, MORELOS, DENTRO DEL EXPEDIENTE 01/198/08.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 16

RECURSO DE INCONFORMIDAD 1618/2017.

El proyecto propone:

PRIMERO. ES INFUNDADO EL RECURSO DE INCONFORMIDAD.

SEGUNDO. SE CONFIRMA LA RESOLUCIÓN RECURRIDA.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 17

SOLICITUD DE REASUNCIÓN DE COMPETENCIA 179/2017.

El proyecto propone:

PRIMERO. NO SE REASUME LA COMPETENCIA PARA CONOCER DEL RECURSO REVISIÓN 220/2016, DEL ÍNDICE

DEL PRIMER TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA ADMINISTRATIVA Y DE TRABAJO DEL DÉCIMO PRIMER CIRCUITO.

SEGUNDO. DEVUÉLVANSE LOS AUTOS AL TRIBUNAL COLEGIADO DEL CONOCIMIENTO.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 18

SOLICITUD DE REASUNCIÓN DE COMPETENCIA 186/2017.

El proyecto propone:

PRIMERO. NO SE REASUME LA COMPETENCIA ORIGINARIA PARA CONOCER DEL RECURSO REVISIÓN 213/2016, DEL ÍNDICE DEL PRIMER TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIAS ADMINISTRATIVA Y DE TRABAJO DEL DÉCIMO PRIMER CIRCUITO.

SEGUNDO. DEVUÉLVANSE LOS AUTOS AL TRIBUNAL COLEGIADO DEL CONOCIMIENTO.

NOTIFÍQUESE; “...”

Es cuenta, señor Ministro Presidente.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Muchísimas gracias. Señores Ministros, una vez identificados los asuntos y el sentido de las resoluciones, pregunto a ustedes, de no tener alguna observación ¿éstos se aprueban en votación económica? **(VOTACIÓN FAVORABLE).**

SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA: Señor Ministro Presidente, le informo que existe unanimidad de cuatro votos a favor de las consultas.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: QUEDAN APROBADAS CON LA UNANIMIDAD REFERIDA.

Pasaremos ahora, a dar cuenta **de los asuntos listados bajo la ponencia del señor Ministro don Alberto Pérez Dayán.** Señorita secretaria, le ruego tome en consideración que la Sala ha resuelto que queden retirados de su vista el Amparo Directo en Revisión 5806/2017 y el Amparo Directo en Revisión 7513/2017. Con el resto de los asuntos listados bajo la ponencia del señor Ministro Pérez Dayán, le ruego nos dé cuenta en forma sucesiva.

SECRETARIA DE ESTUDIO Y CUENTA, LICENCIA GEORGINA LASO DE LA VEGA ROMERO: Sí señor Ministro Presidente.

ASUNTOS LISTADOS POR PRIMERA VEZ

ASUNTO NÚMERO 1

AMPARO EN REVISIÓN 1065/2017.

El proyecto propone:

PRIMERO. SE REVOCA LA RESOLUCIÓN EMITIDA POR EL TRIBUNAL COLEGIADO DEL CONOCIMIENTO.

SEGUNDO. DEVUÉLVANSE LOS AUTOS, PARA LOS EFECTOS PRECISADOS EN EL ÚNICO CONSIDERANDO DE ESTE FALLO.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 2

AMPARO EN REVISIÓN 1094/2017.

El proyecto propone:

PRIMERO. EN LA MATERIA DE LA REVISIÓN, SE MODIFICA LA SENTENCIA RECURRIDA.

SEGUNDO. SE SOBREESE EN EL JUICIO, EN TÉRMINOS DEL CONSIDERANDO CUARTO DEL FALLO RECURRIDO.

TERCERO. LA JUSTICIA DE LA UNIÓN AMPARA Y PROTEGE A LA PARTE QUEJOSA, CONTRA LAS AUTORIDADES Y LOS ACTOS RECLAMADOS, PARA LOS EFECTOS PRECISADOS EN EL ÚLTIMO CONSIDERANDO DE ESTA EJECUTORIA.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 3

AMPARO EN REVISIÓN 1225/2017.

El proyecto propone:

PRIMERO. SE CONFIRMA LA SENTENCIA RECURRIDA.

SEGUNDO. LA JUSTICIA DE LA UNIÓN NO AMPARA NI PROTEGE A LA PARTE QUEJOSA, CONTRA EL ARTÍCULO 32-B, FRACCIONES V, IX Y X, DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN, Y LA SEGUNDA RESOLUCIÓN DE MODIFICACIONES A LA RESOLUCIÓN MISCELÁNEA FISCAL PARA DOS MIL CATORCE Y SUS ANEXOS.

TERCERO. QUEDAN SIN MATERIA LOS RECURSOS DE REVISIÓN ADHESIVA.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 4

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 3330/2017.

El proyecto propone:

ÚNICO. SE DESECHA EL RECURSO.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 7

CONTRADICCIÓN DE TESIS 53/2017.

El proyecto propone:

ÚNICO. ES INEXISTENTE LA CONTRADICCIÓN DE TESIS DENUNCIADA.

NOTIFÍQUESE; “...”

Ahora, doy cuenta con los recursos de reclamación:

ASUNTO NÚMERO 8

**RECURSO DE RECLAMACIÓN
1710/2017.**

ASUNTO NÚMERO 9

**RECURSO DE RECLAMACIÓN
1735/2017.**

**RECURSO DE RECLAMACIÓN
1779/2017.**

ASUNTO NÚMERO 11

**RECURSO DE RECLAMACIÓN
1846/2017.**

Y

ASUNTO NÚMERO 12

**RECURSO DE RECLAMACIÓN
1890/2017.**

En estos asuntos se propone:

PRIMERO. ES INFUNDADO EL RECURSO.

SEGUNDO. SE CONFIRMA EL ACUERDO RECURRIDO.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 13

CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 248/2017.

El proyecto propone:

PRIMERO. ES PARCIALMENTE PROCEDENTE Y FUNDADA LA CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL.

SEGUNDO. SE DECLARA LA INVALIDEZ PARCIAL DEL DECRETO IMPUGNADO.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 14

RECURSO DE INCONFORMIDAD 1386/2016.

El proyecto propone:

PRIMERO. SE REVOCA EL DICTAMEN EMITIDO POR EL TRIBUNAL COLEGIADO DEL CONOCIMIENTO.

SEGUNDO. ES INFUNDADA LA DENUNCIA DE REPETICIÓN DEL ACTO RECLAMADO.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 15

RECURSO DE INCONFORMIDAD 1301/2017.

El proyecto propone:

PRIMERO. ES INFUNDADO EL RECURSO.

SEGUNDO. SE CONFIRMA LA RESOLUCIÓN RECURRIDA.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 16

**RECURSO DE INCONFORMIDAD
1619/2017.**

El proyecto propone:

PRIMERO. NO SE RECONOCE LEGITIMACIÓN A LAS PERSONAS MENCIONADAS EN EL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL CONSIDERANDO TERCERO DE ESTE FALLO.

SEGUNDO. ES INFUNDADO EL RECURSO DE INCONFORMIDAD.

TERCERO. SE CONFIRMA LA RESOLUCIÓN RECURRIDA.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 17

**RECURSO DE INCONFORMIDAD
1630/2017.**

El proyecto propone:

PRIMERO. ES INFUNDADO EL RECURSO.

SEGUNDO. SE CONFIRMA LA RESOLUCIÓN RECURRIDA.

NOTIFÍQUESE; “...”

Y por último,

ASUNTO NÚMERO 18

**SOLICITUD DE REASUNCIÓN DE
COMPETENCIA 149/2017.**

El proyecto propone:

PRIMERO. ESTA SEGUNDA SALA, NO REASUME SU COMPETENCIA ORIGINARIA SOLICITADA.

SEGUNDO. DEVUÉLVANSE LOS AUTOS AL TRIBUNAL COLEGIADO DE ORIGEN.

NOTIFÍQUESE; “...”

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Muchísimas gracias señorita secretaria. Señores Ministros, identificados los asuntos y el sentido de las resoluciones, pregunto a ustedes, de no tener alguna observación ¿éstos se aprueban en votación económica? **(VOTACIÓN FAVORABLE).**

SECRETARIA DE ESTUDIO Y CUENTA: Señor Ministro Presidente, le informo que hay unanimidad de cuatro votos en favor del sentido de los proyectos.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: RESUELTOS CON LA UNANIMIDAD REFERIDA.

Muchas gracias.

No teniendo otro asunto pendiente en nuestra orden del día para esta sesión, hago del conocimiento de esta Segunda Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, que el día de hoy se ha tomado la decisión en 78 de 89 asuntos listados para nuestra consideración; razón por la cual, los convoco a la sesión ordinaria que tendrá verificativo, en esta misma sede, el próximo miércoles catorce de marzo. Se levanta la sesión.

(SE LEVANTÓ LA SESIÓN A LAS 14:55 HORAS)